

## **Estimada Comunidad Claretiana:**

*Junto con saludarlos y esperando se encuentren muy bien, en esta oportunidad queremos compartir con ustedes ciertas definiciones que hemos tomado para el próximo año, considerando las indicaciones emanadas desde el MINEDUC, a través del Ord. N° 844 con fecha 19 de noviembre.*

*De acuerdo a la experiencia vivida durante este año 2020 y la proyección de un 2021, que aún se presenta con mucha incertidumbre por el contexto de la pandemia, ha sido necesario tener en vistas la posibilidad de 3 escenarios diferentes, una vez que los estudiantes retornen a clases el 1 de marzo, tal como lo ha dicho el ministro Sr. Raúl Figueroa. Todo esto nos invita a continuar siendo cada vez más flexibles y con la capacidad de adaptarnos a la realidad, en pos del bienestar de todos y cada uno de nuestros estudiantes, sus familias y de quienes trabajan en nuestra institución.*

*Tenemos como prioridad el situar a la escuela como espacio protector, la atención socioemocional de toda la comunidad escolar, en especial la de los estudiantes; así como potenciar la recuperación de los objetivos de aprendizaje en cada uno de ellos, mejorar nuestros resultados académicos y retomar progresivamente nuestra propuesta pedagógica.*

*Con nuestros objetivos claros, les presentamos las opciones factibles de implementar el año escolar 2021:*

- 1. **Modalidad de Jornada completa:** Todo el Plan de estudios con currículum priorizado, en donde la regla será la presencialidad de todos los estudiantes en sus respectivos cursos, con el horario de Jornada escolar completa.*
- 2. **Modalidad de Jornada mixta:** indicado por las autoridades sanitarias, con horarios de jornadas presenciales acortadas complementadas con procesos formativos a distancia (clases online, cápsulas y trabajo en textos escolares y guías), un Plan de estudios completo y con priorización curricular.*
- 3. **Modalidad de Jornada remota:** indicado por las autoridades sanitarias, que permita continuar manteniendo el vínculo con el estudiante. Todo el trabajo se realizará de manera online: clases virtuales, cápsulas y trabajo con textos escolares y guías. Igualmente, con un Plan de estudios completo y priorización curricular.*

*En el ámbito de la Evaluación, ésta debe estar preparada para realizarse de manera presencial y remota. Debiendo incluir evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, con el Decreto 67/2018 regulando el proceso.*

*Todo lo anterior nos permitirá, entre otras cosas, mejorar el seguimiento de nuestros estudiantes, mantener y potenciar el trabajo colaborativo en los equipos de profesores, priorizar objetivos de aprendizaje, dar mayor estabilidad en la confección de los horarios y además, estar preparados cada vez que cambie el escenario por la emergencia sanitaria.*

*Finalmente, agradecemos su compromiso y confianza, especialmente en un año como éste marcado por tantos desafíos y exigencias de adaptación. Estamos ciertos de que todo lo aprendido nos permitirá prepararnos de la mejor manera para el próximo año.*

*Saludos cordiales,*

**Consejo de Gestión.**

Temuco, 16 de diciembre 2020.